



Expediente: 243/25

Carátula: PARADI PABLO ANGEL C/ BRIZUELA ADRIAN ALBERTO S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **17/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - BRIZUELA, ADRIAN ALBERTO-DEMANDADO

20277213134 - PARADI, PABLO ANGEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. Nº 1

ACTUACIONES N°: 243/25



H20461518177

JUICIO: PARADI PABLO ANGEL c/ BRIZUELA ADRIAN ALBERTO s/ DESALOJO. EXPTE. 243/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En fecha 16/10/2025 informo a S.S. que la parte actora acompaña Poder Especial para juicio, contrato de locación de fecha 14/12/2023 con certificación de firmas, Formularios F.600, F.601 y F.950 con ticket de pago, convenio de desocupación locativo de fecha 14/08/2025 con certificación de firmas y CD.

CONCEPCION, 16 de octubre de 2025.

- I) Téngase presente el informe actuarial que antecede.
- II) Téngase por presentado al Dr. García Juan Carlos como apoderado de PARADI, PABLO ANGEL, conforme poder especial para juicios que acompaña. Téngase presente el domicilio legal constituido, en casillero digital N° 20277213134. Désele intervención de ley en el carácter invocado.
- III) Agréguese la documentación acompañada. Notifiquese a la parte actora que en el plazo de 5 días cumpla con los recaudos de ley, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar al Colegio de Abogados del Sur, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia y a la D.G.R.T
- IV) Previo a todo trámite: presente en mesa de entradas de Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 CJC la documentación original en soporte papel. MLC.